Varios juristas discrepan sobre los argumentos de la sentencia

La mayoría de los expertos consultados considera "desacertado" el fallo

R. R. - Sevilla - 06/03/2008

Vota Resultado 0 votos

La sentencia que reconoce la objeción de conciencia frente a Educación para la Ciudadanía fue ayer la comidilla de jueces y fiscales. Varios expertos en Derecho Constitucional consultados por este periódico coinciden en que los magistrados que la firman han hecho un "uso incorrecto" de la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el derecho a la objeción de conciencia, aunque alguno la defiende.

La noticia en otros webs
- webs en español
- en otros idiomas

"Aplica una doctrina de 1982 que está desfasada, al haber sido superada por otra más reciente de 1987, que la misma sentencia menciona pero no quiere aplicar, donde el Tribunal Constitucional no reconoce a la objeción de conciencia como un verdadero derecho fundamental, exigible ante los tribunales de justicia", explica Gerardo Ruiz Rico, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén.

Este no es el único pero que encuentra Ruiz Rico a la sentencia. A su juicio, el fallo "parece desconocer que del artículo 30 de la Constitución no deriva un derecho a la objeción de conciencia en cualquier ámbito, por ejemplo el educativo, sino únicamente en lo que se refiere a la obligación de realizar el servicio militar".

Este catedrático considera que los jueces han hecho una interpretación "absolutista y radical" de la libertad religiosa e ideológica. Además, añade este jurista, la sentencia "desconoce también el sentido y finalidad de un mandato que la Constitución encomienda a los poderes públicos, que es garantizar una educación acorde con los valores y derechos fundamentales". "La autonomía moral de los padres no es absoluta, sino que estaría sujeta a la divulgación de aquellos principios constitucionales que fundamentan nuestra democracia", advierte Ruiz Rico.

Emilia Girón, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz, también considera la sentencia "desacertada", una opinión que comparte Agustín Ruiz Robledo, de la **Universidad de Granada**. "Los jueces han malinterpretado la jurisprudencia. La Constitución sólo establece la objeción al servicio militar obligatorio. Estos jueces han asumido un papel de legisladores que no les corresponde. Argumentan que aunque la ley obliga a la Junta de Andalucía a impartir la asignatura, la Junta tendría que haber reconocido el derecho a la objeción", explica el jurista. "Pero la Junta no podía admitir las objeciones a esta asignatura porque hubiera incumplido su propio decreto, que a su vez se limita a cumplir la ley".

Ruiz Rico subraya que habría sido "más defendible" que los jueces dijeran que la ley de Educación debería haber reconocido "algún mecanismo" para los padres que no quieran que sus hijos asistan a esta asignatura. "Pero al admitir la objeción de conciencia los magistrados han creado un derecho que no existe", apunta este jurista.

Girón, por su parte, considera que si bien el Constitucional ha declarado "expresamente" que el derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa recogido en el artículo 16 de la Constitución incluye en su ámbito a la objeción de conciencia, "ello no supone que las creencias religiosas o ideológicas puedan ser alegadas para eximir del cumplimiento de las leyes". No obstante, Girón entiende que existe un "vacío legal" que puede explicar la polémica sentencia. Los jueces sostienen que hay un "cierto grado de indefinición" de los contenidos de Educación para la Ciudadanía, por lo que, según Girón, "sería aconsejable" revisar el temario de la materia "para garantizar que quede salvaguardada la neutralidad ideológica de la enseñanza en los centros escolares públicos".

Manuel Terol, del departamento de Constitucional de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla, es de los pocos que defiende la sentencia. A su juicio, resulta

Lo más visto | ...valorado | ...enviado

1. Zapatero explica su 'buenas noches y buena suerte'
2. El PSOE publica el libro blanco del cara a cara con Rajoy
3. La OEA aprueba por unanimidad una resolución sobre el conflicto entre Colombia y Ecuador
4. Hillary Clinton gana en Ohio y Tejas y mantiene viva su candidatura
5. Descubren un yacimiento arqueológico gracias a Google Earth
6. Los cambios para la nueva temporada de Fórmula Uno
7. 'Libération' dedica una edición a España, "modelo" que debería inspirar a Francia
8. Una asociación del Opus Dei en Granada da cursos para ser la 'mujer diez'
9. Aguirre destituye al director de la residencia de Manoteras
10. Zapatero elude hablar de mayoría absoluta y confía en un triunfo "menos ajustado"

Listado completo

1. El PSOE publica el libro blanco del cara a cara con Rajoy
2. Zapatero explica su 'buenas noches y buena suerte'
3. 'Libération' dedica una edición a España, "modelo" que debería inspirar a Francia
4. FORGES
5. RAMÓN
6. ROTO
7. La 'guerra' de Chávez
8. La OEA aprueba por unanimidad una resolución sobre el conflicto entre Colombia y Ecuador
9. ROMEU
10. PERIDIS

Listado completo

1. Una asociación del Opus Dei en Granada da cursos para ser la 'mujer diez'
2. 'Libération' dedica una edición a España, "modelo" que debería inspirar a Francia
3. El PSOE publica el libro blanco del cara a cara con Rajoy
4. La 'guerra' de Chávez
5. Destacados intelectuales extranjeros muestran su apoyo a Zapatero
6. La OEA aprueba por unanimidad una resolución sobre el conflicto entre Colombia y Ecuador
7. Descubren un yacimiento arqueológico gracias a Google Earth
8. Una residencia pública baja la cantidad y calidad de la comida "para ahorrar"
9. El 'todo vale' del arte actual
10. La tarta publicitaria crece en la Red y baja en el cine

Listado completo

"sumamente innovadora". "Extiende el derecho a la objeción de conciencia a un terreno en el que no existía. Para mí esto siempre es un éxito y así es como evoluciona la jurisprudencia. Los ciudadanos nos acostamos ayer con un derecho más", afirma Terol, quien califica el fallo como "una conquista jurídica".

Vota Resultado 0 votos

Imprimir Estadística Enviar
Corregir Reproducir Derechos

Compartir: ¿Qué es esto?

Puedes utilizar el teclado:
Texto

Si te ha interesado esta información, te recomendamos:

Arenas: "Críticas torpes"
Chaves: "Podían esperar"
Jueces conservadores amparan la objeción

Otras ediciones

Publicado en Edición Impresa en la sección de
Versión texto accesible
Edición de Bolsillo, edición para PDA/PSP ó Móvil

Última hora

Lo último | Agencia EFE

02:39 Remite el temporal de nieve y viento que afecta al norte y este de la Península
02:32 Un conflicto que variará la agenda del Grupo de Río
02:21 Correa pacta con Chávez un frente común contra Colombia
02:09 EE UU libera al mayor de los hermanos Arellano Félix, del Cartel de Tijuana
01:06 Patrick Swayze tiene cáncer de páncreas

pepetravel.com

Ver más noticias

01:32 Danubio (URU), 1 - Estudiantes de la Plata (ARG), 2
01:06 Correa llega a Caracas para entrevistarse con Chávez
01:02
01:02 América saluda resolución de la OEA e insiste en solución negociada a crisis
00:49 The Cure intentó calentar a 30.000 espectadores del festival invernal de MTV

Vídeos | **Fotos** | Gráficos

McCain recibe la bendición de George Bush - 05-03-2008

EL PAÍS de 'los guiñoles' - 05-03-2008

Obama copia la niña de Rajoy - 05-03-2008

pepetravel.com

Otros vídeos

Los jugadores del Barça y el Unicaja luchan por el balón - 05-03-2008

Kalou y Terry celebran uno de los goles - 05-03-2008

McCain es recibido por el presidente Bush en la Casa Blanca tras conocerse que será el candidato republicano a las presidenciales de 2008 - 05-03-2008

pepetravel.com

Otras fotos

Quién apoya a los candidatos - 05-03-2008

Análisis del segundo debate televisado - 04-03-2008